

SALTA, **14 MAR. 2017**

00069

Expediente N° 14.039/17

VISTO el Seminario denominado "Oportunidades y Desafíos de las Nuevas ISO 9001:2015 y 14001:2015", llevado a cabo el 2 de noviembre de 2016 en el Salón Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa ; y

CONSIDERANDO:

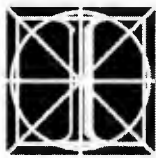
Que el Seminario fue organizado, en forma conjunta, por el Bureau Veritas, la Universidad Nacional de Salta y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y estuvo a cargo del Dr. Horacio MARTIRENA, especialista en la materia, quien participó en la elaboración de las Normas en cuestión, como integrante del Comité ISO.

Que la acción tuvo como objetivo difundir el conocimiento de las claves de la transición entre las normas y su actualización.

Que el disertante es Licenciado en Física, graduado en el Instituto Balseiro, y Doctor en Física de la University of London, y actualmente se desempeña como miembro del ISO TC176 & TC207 (Comités técnicos responsables de la ISO 9001 e ISO 14001) y del ISO JTCG (Junta técnica responsable de la elaboración del Anexo SL).

Que el Seminario contó con más de cien asistentes, pertenecientes a Unidades Académicas de la Universidad y a empresas y organismos, públicos y privados, de Salta y de otras provincias del NOA.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 15/2017,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.039/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgado el aval académico de la Facultad de Ingeniería al Seminario denominado "Oportunidades y Desafíos de las Nuevas ISO 9001:2015 y 14001:2015", llevado a cabo el 2 de noviembre de 2016 en el Salón Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa, a cargo del Dr. Horacio MARTIRENA, organizado conjuntamente por el Bureau Veritas, la Universidad Nacional de Salta y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta; al Bureau Veritas, al domicilio de Av. Leandro N. ALEM 855 - 2º Piso CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES C1001AAD; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00069**

-CD- 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa